RESOLUCIÓN DNCP N° 3926/2022

PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

Firmado digitalmente por PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Fecha: 2022.10.27 14:07:06 -03'00'

Director Nacional

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Dirigida a:	Convocantes y Proveedores
Tema regulado:	Oferentes Calificados en Convenio Marco
Referencia normativa:	Titulo VI – Resolución DNCP N° 1.399/20
Entrada en vigencia:	27/10/2022

TÍTULO:

POR LA CUAL SE ESTIPULAN NUEVAS FECHAS DE APERTURA PARA LOS CONVENIOS CON ID N° 415212, 387663 y 397873.

VISTO:

La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en el Artículo 17 establece la introducción de modalidades complementarias que permitan tutelar de mejor manera el interés público.

Que el Decreto 2992/19, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", contempla el procediZmiento de Convenio Marco, a ser efectuado por la DNCP para los Organismos, Entidades y Municipalidades, sujetos al sistema de contrataciones del sector público.

Que la Resolución DNCP N° 1399/20, en su Título VI, reglamenta la modalidad complementaria de Convenio Marco.

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 285 de fecha 21 de setiembre de 2018, por el cual ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas, al Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, **EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º

Fijar nuevas fechas de apertura para los siguientes Convenios vigentes:

ID N°	DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO	FECHA DE APERTURA
415212	Incorporación de pasajes aéreos a la Tienda Virtual	Lunes, 07 de noviembre de 2022
387663	Adquisición de muebles con criterios de sostenibilidad	Jueves, 10 de noviembre de 2022
397873	Adquisición de muebles con criterios de sostenibilidad – GRUPO 2	Lunes, 14 de noviembre de 2022

Los horarios de tope de entrega y apertura de ofertas serán difundidos a través del Portal de Contrataciones Públicas (SICP).

Artículo 2º

Notificar a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.